



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.º 15400-20240000240 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre aprobación de proyectos ganadores del Concurso 2024 del Programa de los Proyectos de Innovación para Grupos de Investigación (PCONFIGI-INV).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17º del Estatuto de la Universidad establece que: “El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado dirige las actividades de investigación y los estudios de posgrado de la universidad a través del Consejo Superior de Investigación y Posgrado y está a cargo del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado. Está encargado de normar, orientar, coordinar, organizar e integrar los estudios de posgrado con las actividades de investigación que se desarrollan a través de las unidades de investigación, institutos y centros de investigación de la universidad. Incentiva la investigación formativa del pregrado y la que corresponde a los programas de posgrado”;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 003507-2021-R/UNMSM del 19 de abril del 2021, se aprobó la DIRECTIVA PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Resolución Rectoral N.º 004801-2024-R/UNMSM del 4 de abril del 2024, se aprobó el documento denominado “Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”;

Que por Oficio N.º 000407-2024-DGITT-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los listados de los proyectos ganadores del Concurso 2024 del Programa de los Proyectos de Innovación para Grupos de Investigación (PCONFIGI-INV), realizado en el marco de la Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobada mediante Resolución Rectoral N.º 004801-2024-R/UNMSM, de la Directiva para los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobada mediante Resolución Rectoral N.º 003507-2021-R/UNMSM, así como de la Directiva del referido concurso;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado mediante Proveído N.º 002555-2024-VRIP/UNMSM emite opinión favorable;

Que la Oficina General de Planificación mediante Proveído N.º 001500-2024-OGPL/UNMSM, emite opinión favorable para la aprobación de los requerimientos de investigación que cuenten con la autorización respectiva;

Que con Proveído N.º 010244-2024-R-D/UNMSM del 1 de agosto del 2024 el Despacho Rectoral autoriza lo solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º Aprobar los Listados de los proyectos ganadores del Concurso 2024 del Programa de los Proyectos de Innovación para Grupos de Investigación (PCONFIGI-INV), según Anexos que forman parte de la presente Resolución, como se detalla:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

<i>Área académica</i>	<i>Facultad</i>		<i>N.º de proyectos por facultad</i>
<i>Ciencias de la Salud</i>	1	<i>Medicina</i>	4
	2	<i>Farmacia y Bioquímica</i>	7
	3	<i>Odontología</i>	4
	4	<i>Medicina Veterinaria</i>	6
<i>Ciencias Básicas</i>	5	<i>Ciencias Biológicas</i>	3
	6	<i>Ciencias Físicas</i>	7
<i>Ingenierías</i>	7	<i>Química e Ingeniería Química</i>	5
	8	<i>Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica</i>	1
	9	<i>Ingeniería de Sistemas e Informática</i>	1
<i>Ciencias Económicas y de la Gestión</i>	10	<i>Ciencias Contables</i>	1
	11	<i>Ciencias Económicas</i>	1
<i>Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales</i>	12	<i>Ciencias Sociales</i>	1
	13	<i>Educación</i>	1
Total			42

2º Encargar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, a la Dirección General de Administración y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

ncr

